





Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Jalisco

Para los efectos jurídicos que correspondan y para evitar repeticiones, se dar por reproducidos como si estuvieran a la letra los siguientes documentos de la Licitación Pública que se describo en el anverso de la presente orden de compra:

- 1- Las Bases de la Licitación.
- 2- La cotización y/o la propuesta técnica y económica del proveedor adjudicado.
- 3- El fallo del proceso de adquisición correspondiente.
- 4- Lineamientos Generales del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, para la implementación de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- 5- Así como todo documento relacionado con a la licitación y adjudicación en mención.

Por lo que, el Proveedor adjudicado manifiesta que conoce con precisión el proceso de licitación que dio origen a la presente orden de compra, así mismo reconoce que los documentos descritos en el párrafo anterior son de su pleno conocimiento y que los mismos se encuentran publicados en el portal electrónico oficial del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, en el vínculo: <http://portal.tjajal.org>

Por lo que, el proveedor adjudicado se obliga a dar cumplimiento a los compromisos que se derivan de los documentos señalados.

El proveedor adjudicado se obliga a cumplir con todas las especificaciones de los productos y/o servicios señalados en su cotización y/o propuesta técnica y económica.

El proveedor adjudicado se obliga a dar cumplimiento a las condiciones y plazos de entrega de los productos y/o servicios, de conformidad a los documentos señalados en párrafos anteriores.

El proveedor adjudicado se obliga a respetar el precio unitario de los bienes y/o servicios, manifestados en su cotización y/o propuesta técnica y económica, siendo el monto total a considerar para la adquisición de tales bienes y/o servicios, **con Impuesto al Valor Agregado incluido**. Así mismo, manifiesta el proveedor adjudicado que el precio señalado es fijo y no está sujeto a ajustes de ninguna naturaleza.

El proveedor adjudicado se obliga a proporcionar las garantías sobre los productos y/o servicios que corresponden en todo a las condiciones señaladas en los documentos relacionados en párrafos anteriores.

El proveedor adjudicado y el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, están de acuerdo que para la interpretación o que en caso de incumplimiento a las obligaciones que se derivan de la presente licitación, se someterán a la competencia de los Tribunales del Primer Grado Judicial en el Estado de Jalisco, renunciando expresamente a cualquier otra que por alguna causa pudiera corresponderles.

Lo anterior de conformidad a los Lineamientos Generales del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, para la Implementación de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADO el correo electrónico de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."